

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 3 MAR 2015

RES.H.Nº

0120-15

Exptes. No. 4024/15

VISTO:

La Resolución H.No. 2010/14 mediante la cual se autoriza la prórroga hasta el 30 de abril de 2015, de todas las designaciones y/o aumentos de dedicación temporarios cuyo vencimiento operen el 31 de diciembre de 2014, de docentes de la Sede Regional Tartagal que tengan dependencia académica con la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación dejando aclarado, a efectos de evitar ambigüedades en la interpretación, que de la frase "autorizar la prórroga" se infiere que efectivamente debe procederse con la prórroga en cada caso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 03/03/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No. 2010/14, dejando aclarado que de la lectura de la misma, debe entenderse que corresponde *proceder con la prórroga* hasta el 30 de abril de 2015, de todas las designaciones y/o aumentos de dedicación temporarios cuyo vencimiento operen el 31 de diciembre de 2014, de docentes de la Sede Regional Tartagal que tengan dependencia académica con la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y Departamento de Personal de la Facultad.

mda

Lie FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa MACIONAL DE SALTA

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Faculted de Humanidades - UNSa